

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

RESOLUCION REFERENTE AL CONCURSO CONVOCADO AL EFECTO PARA PROVEER LA PLAZA VACANTE DE VICEOFICIAL MAYOR DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

La Corporación, en sesión de 26 de mayo de 1976, resolvió:

“Nombrar a don José Maldonado Samper Viceoficial Mayor de la Corporación, una vez cumplimentados los requisitos que se enumeran en la base novena, en relación con la tercera, de la convocatoria, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado al efecto, de la cual quedó enterado el Pleno corporativo en su sesión de 29 de abril de 1976.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (G.—14.570)

Sección de Fomento

Se convoca concurso para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de instalación de calefacción en el Castillo de Manzanares el Real, con arreglo al anteproyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 4.902.705 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 103.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”. Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspen-

sión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del anteproyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 28 de junio de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—4.202)

Se convoca concurso para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de instalación eléctrica, antirrobo y contra incendios en el Castillo de Manzanares el Real, con arreglo al anteproyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 18.432.890 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 264.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”. Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del anteproyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 28 de junio de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—4.203)

Habiendo solicitado don Enrique Carrion Meroño, contratista de las obras de alumbrado público del acceso a la Ciudad Social de Ancianos “Francisco Franco” en Arganda del Rey, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 28 de junio de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—4.156)

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Se convoca subasta para la adquisición de mangueras con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 2.998.000 pesetas. Plazo de entrega: Un mes.

Garantía provisional: 59.965 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, de diez a doce horas, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”. Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce ho-

ras del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su entrega, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 26 de junio de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—4.158)

Se convoca concurso-subasta para la adquisición de un vehículo todo terreno con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

Tipo: 385.648 pesetas. Plazo de entrega: Un mes.

Garantía provisional: 9.641 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán “Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adquisición de un vehículo todo terreno, para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios”, y se subtitularán: el primero “Referencias”, y el segundo “Oferta económica”, que se redactará con arreglo al modelo que se inserta a continuación. Las proposiciones se admitirán, con entrega conjunta de ambos sobres, en la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de los pliegos de "Referencias": En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso-subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de oferta económica

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso-subasta para la contratación de, se compromete a su, con estricta sujeción a las mismas, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador:)

Madrid, 26 de junio de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—4.159)

Esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, ha resuelto el primer período del concurso-subasta para la adquisición de una barca con motor fuera borda destinada al Parque del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios en San Martín de Valdeiglesias, en el sentido de declarar admitida a la segunda parte de la licitación a "Lloyd Española de Automóviles, S. A." (LEDASA), único licitador presentado. La apertura de la plica (oferta económica) de dicho licitador tendrá lugar en el Palacio Provincial (Miguel Angel, número 25), a las doce horas del cuarto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para cuyo acto se entenderá citada la mencionada empresa, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 26 de junio de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—4.157)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia Provincial de la Excm. Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Ana Isabel Prior y Cerro.
Carmen Rodríguez Sayago.
Sara Oliva Osuna.
Josefa López García.
Sonia Sánchez Escolante.

Todas de la Excm. Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 26 de junio de 1976.—El Segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.

(G.—14.569)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

CONCURSO-SUBASTA

En el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día de hoy, se publica el concurso-subasta de las obras de los proyectos número 12.171 de instalación de tubería en la calle de La Zarzuela, por pavimentación, y número 12.185 de eliminación de testeros en las avenidas de

Los Angeles y del General Palacios, en Getafe.

Presupuesto de contrata: 3.025.852 pesetas.

Fianza provisional: 60.517 pesetas.

Proposiciones: En la Sección de Asuntos Generales, hasta las trece horas del día 17 de julio de 1976.

Apertura: El día 22 de julio, a las diez horas y en la Sala de Juntas.

Madrid, 22 de junio de 1976.

(G. C.—5.427) (O.—4.120)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

Sección de Actas y Archivo.—Negociado de Actas

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión Plenaria celebrada el día 28 de abril de 1976, acordó aprobar definitivamente la modificación del proyecto de ordenación de terrenos en la carretera da Madrid-Francia por la Junquera, kilómetro 7,400, relativo a traslado de bloques promovido por el Instituto Nacional de Industria y remitido por la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sometido a la condición de que los terrenos donde actualmente se encuentran situados los bloques se reserven para ampliación de zona de esparcimiento escolar, y considerándose agotado con la presente ordenación el volumen total del Plan parcial.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—5.434)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 7 de abril de 1976, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización "Ampliación Cerro Alarcón", en el término municipal de Valdemorillo, promovido por la Entidad Mercantil "Urbanizadora Cerro Alarcón, S. A." y para el desarrollo del Plan parcial de su mismo nombre, recomendando a la Entidad promotora adopte el proyecto en su ejecución material a las características técnicas expuestas en el presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—5.435) (O.—4.129)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE TETUAN

EDICTO

Don Ismael Pedregal Ebrat, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que se instruye en esta oficina recaudatoria de mi cargo, contra los deudores morosos a la Hacienda que a continuación se relacionan, por dife-

rentes conceptos contributivos, se ha dictado providencia, requiriendo a los deudores o representantes legales, para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar de la fecha de su publicación, comparezcan en sus respectivos expedientes a satisfacer sus descubiertos, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado se proseguirán las actuaciones ejecutivas previa declaración en rebeldía, con arreglo al vigente Reglamento General de Recaudación.

Licencia Fiscal

Casas Romero, Agustín.—Aguilafuente, 21.

Fresno García, Juan P.—Abel, 16.
Refoyo Domínguez, Francisco.—Alonso Núñez, 31.

Clamorro Moral, Eduardo.—Pasaje Ancianos, 12.

Vestimenta, S. A.—Bravo Murillo, 101.
Lobera Delgado, Delfín.—Bravo Murillo, 120.

Alvarez Martín, María.—Avenida de Burgos, s/n.

Soteres Picazo, Faustino.—Capitán Blanco Argibay, 36.

Itorrenón Rivas, Pablo.—Plaza Carballo, 7.

Martos Moreno, Carlos.—Plaza Carballo, 8.

Pérez Campos, Miguel A.—Cr. Dehesa de la Villa, s/n.

Navalón Osorio, Juan.—Paseo de la Dirección, s/n.

Marzal Albarrán, Emilio.—Fulgencio Miguel, 6.

Moral Moral, Juan.—Avenida del General Perón, 3.

Mario Lorenzo, Serafín.—Avenida del General Perón, 18.

Hispanica Servicios, S. A.—General Yagüe, 4.

Agut, S. A.—Av. Generalísimo, 89.

Prado Prado, Ramón.—Cm. Guijarro.

Garotu Ramos, Carlos.—Huesca, 71.

González Rogelio, Juan.—Lorenzana, 4.

Sánchez Playa, Teresa.—Marqués de Leis, 9.

Garrigues Cendeño, Jesús.—Mc. Maravillas, 71.

Gallego Molina, Víctor.—Mc. Maravillas, 120.

Rodríguez Clemente, Juan.—Mc. Maravillas, 168.

Farelo Conde, Gumersindo.—Mc. Maravillas, 206.

Martín Sánchez, Fca.—Mc. Nuestra Señora de las Victorias, 67.

Pedreño Vázquez, José L.—Av. Monforte de Lemos, 149.

Martínez Murguía, Atanasio.—Muller, sin número.

Prieto Bravo, José L.—Ct. Olivar, s/n.

Oficinas Locales, S. A.—Orense, 7.

Navarrete Martínez, José.—Otero Herreros, s/n.

Punter Martín, Tarsicio.—Barrio Pilar, s/n.

Vázquez Sánchez, Doroteo.—Barrio Pilar, 24.

Jiménez Dollaguez, Domingo.—Barrio Pilar, 29.

Rojas Cortés, Martín.—Co. Pino, 2.

Vecino Sampere, Carmen.—Co. Pino, número 9.

Florida Internacional, S. A.—Cr. Playa, s/n.

Rico Marín, M. Josefa.—Ponferrada, número 19.

Nuevas Formas, S. A.—Presidente Carmona, 10.

Carrasco Blesa, Remedios.—La Rábida, 13.

Izquierdo Mota, Gregorio.—Redondela, s/n.

Félix Osa, Bartolomé.—Ribadavia, 25.

Fonolux, S. L.—Ribadeo, s/n.

Rueda Rodas, Pilar.—Sarria, 24.

Navarro Bernal, Asunción.—Teruel, 4.

Carvajal Alonso, Justo.—Torrijos, 30.

Santiuste Herrera, Andrés.—Plaza de Tuy, 10.

Alcaraz Ayuso, Antonio.—Bo. Villamil, 6.

Garrido Ruano, Ramón.—Palencia, 1. M-590.805.

Sáez Puente, Tomás.—Nuestra Señora de Valverde, 13.—M-555.294.

Cruz Jiménez, Francisco.—Av. Doctor Federico Rubio, 77.

Anaya Molina, Juan F.—Av. General Perón, 2.

Apul, S. A.—Av. General Perón, 26.

Stepanian Petri, Martha.—Av. General Perón, 26.

Ydamsa, S. A.—Av. General Perón, número 26.

Alonso Montalvo, Marcela.—Isla de Arosa, 27.

Becedillas Ruiz, José L.—Isla de Arosa, 45.

Fuertes Herias, Isabel.—Islas Marquesas, 8.

Jiménez Rodríguez, Leopoldo.—Islas Marshall, 18.

Pedro Matey, Fernando de.—Isla Palmira, 34.

Torroba Plaza, Segundo.—Juan Andrés, 41.

Avilés Martínez, Enrique.—Juan Pradillo, 16.

Jiménez Bermejo, Francisco.—Juan Pradillo, 24.

Santamaría Martín, Juana.—Lacoma, número 56.

Madrid, 19 de junio de 1976.—El Recaudador, Ismael Pedregal Ebrat.

(G.—14.564)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Fernando Chinarro, contra Alejandro López, en reclamación por regulación empleo, registrado con el número 3.452 de 1976, se ha acordado citar a "Alejandro López, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de julio, a las diez y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Alejandro López, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de junio de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.394)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Segundo Ordóñez y otros, contra Cirilo Carrión y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.473-6 de 1976, se ha acordado citar a Cirilo Carrión Martín, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de julio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos

no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cirilo Carrion Martín se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de junio de 1976.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.395)

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

En virtud de lo mandado por la Sección Cuarta de esta Audiencia Provincial, en el rollo de apelación núm. 87 de 1975, formado para sustanciar la interpuesta por la parte demandante contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares, en autos seguidos ante el mismo sobre interdicto de obra nueva (cuantía indeterminada), seguidos a instancia de don Antonio González Basanta, contra don Pedro Cezezo González y otros, ha mandado se cite a los ignorados herederos o causahabientes del apelante fallecido don Antonio González Basanta, para que en el término de diez días se personen en autos si les conviniere y ante esta Audiencia, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican.

Y para que sirva de citación en forma a los ignorados herederos o causahabientes de don Antonio González Basanta expido y firmo la presente en Madrid, a 28 de mayo de 1976.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.743)

(B.—2.071)

Audiencia Provincial de Madrid

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado en la causa número 25/73, procedente del Juzgado de instrucción número 23 de los de Madrid, por la Sección Quinta de la Audiencia de Madrid, seguida por el delito de falsedad, contra Rafael Molano Ferrer y Natividad Sáez de Tejada, se hace saber al acusador particular don Jaime Messia y Figueroa, cuyo actual domicilio se desconoce, la renuncia que a su representación tiene efectuada el Procurador don Federico José Olivares Santiago, requiriéndosele al propio tiempo para que en el término de diez días designe nuevo Procurador que le represente en la causa indicada, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento al referido señor Messia y Figueroa expido la presente en Madrid, a 21 de mayo de 1976.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.576)

(B.—2.070)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

DECANO

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado Decano de los de primera instancia y de los de instrucción de esta capital, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, el vehículo automóvil marca "Renault", modelo 4-F, matrícula SE-1224-B, embargado en juicio ejecutivo seguido a instancia de "Empresa Nacional de Autocamiones, Sociedad Anónima", contra don José Mo-

reno Lora, en reclamación de cantidad, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día tres de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de cuarenta y cinco mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario del vehículo que se subasta es don José Moreno Lora, vecino de Utrera, calle de Eduardo Dato, número 40.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Francisco Jainaga.—El Juez Decano, Daniel Ferrer.

(A.—3.271)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número mil doscientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y seis, promovido por Caja Postal de Ahorros, contra don Vicente Pérez Plana y otros, vecino de Cartagena, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de sesenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día veintinueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan son:
Un vehículo turismo, "Seat", 1.500, MU-105.159.

Dado en Madrid, y para su publicación con ocho días, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.252)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado —María de Molina, cuarenta y dos, tercero—, con el número cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Banco de Bilbao, S. A.", representado por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra don Juan Antonio Baena y su esposa doña María del Carmen López Espinosa, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de su tasación, la siguiente finca embargada a dichos demandados:

Piso denominado tercero número 4 de la casa en calle de Luis Domingo, sin número, con vuelta a Pelicano, en planta tercera sin contar la baja de la casa, con acceso por la escalera izquierda de la misma. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño. Linda: por su frente, entrando, con meseta y caja de escalera y piso tercero número 5;

por derecha, entrando, con la calle Luis Domingo, a la que tiene tres huecos, dos de ellos sobre un balcón terraza; por la izquierda, entrando, con patio de la casa, y por el fondo o testero, con caja de escalera derecha y piso tercero número 3. Mide 71 metros cuadrados con 10 centímetros cuadrados. Cuota, 3 enteros y 43 céntimos por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de esta capital, en el tomo 341, folio 88, finca número 26.219, anotación letra A. Tasada en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día dieciséis de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, en que fué tasada.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en este Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que la consignación del precio se efectuará dentro del plazo de ocho días, a contar desde el remate.

Quinta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.266)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número cuatrocientos nueve de mil novecientos setenta y tres-H, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Vicente Viseras Chillón, contra don Angel Navarro Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado trasladar al señalamiento de la subasta que viene acordada en estos autos para el día veinticuatro de los corrientes, y horas de las doce de su mañana, para el día quince de julio próximo, y horas de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, y cuya publicación tuvo lugar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número ciento catorce, de fecha trece de mayo pasado, sirviendo las mismas condiciones de subasta que vienen acordadas en tal edicto y por consiguiente en todos sus demás extremos de publicación.

Y para la debida publicidad en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juan García Murga.

(A.—3.323)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio

ejecutivo promovidos en este Juzgado con el número mil ciento diecinueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador don Manuel Lanchares Larre, en nombre de "Nerja, S. A.", contra la Sociedad Anónima "Hijos de Fernández, S. A.", sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días hábiles de antelación y precio de su tasación, los bienes embargados en dicho procedimiento, consistentes en casilleros para lunas, mesa de corte para cristales, torno, taladradora, máquinas y mesas mecánicas metálicas, acondicionador de aire y pulidora, todos cuyos bienes han sido valorados en la cantidad total de ciento noventa y cuatro mil quinientas pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate de los expresados bienes tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso tercero de la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, de esta capital, el día veintinueve de julio del corriente año, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sin que previamente se consigne, en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del valor fijado a dichos bienes, y que los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación y justiprecio detallado de los mismos, que se encuentran en poder del apoderado de la entidad demandada don Francisco Fernández.

El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.255)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número seiscientos treinta y siete de mil novecientos setenta y cinco, promovido por don Vicente Navarro Berlanga, contra "Aeromueble, S. A.", he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

1. Edificio en el término de Parla, en el kilómetro 22,174 de la carretera de Toledo; está destinado a dos naves industriales con instalaciones anexas de almacén, oficinas y servicios. Las naves industriales es un rectángulo de 29 metros 74 decímetros de fondo por 24 metros 85 decímetros de dimensión paralela a la carretera. El almacén es una nave de forma rectangular casi cuadrada, de 7 metros 90 decímetros por 8 metros 80 decímetros. Las oficinas están formadas por un vestíbulo de acceso y recepción que comunica lateralmente con dos despachos y un cuarto de aseo. En el fondo de ese vestíbulo existe además un despacho de control. Los servicios están compuestos por el comedor de obreros y los vestuarios para ambos sexos, así como aseos de hombres y mujeres. Todo el conjunto linda: al Norte, finca de los herederos de Eustaquio García-Rivera; al Este, carretera de Toledo, y al Sur y Oeste, Fernanda Bermejo Fernández. Tiene una superficie de 3.424 metros cuadrados, de los que la parte construida cubre 975 metros cuadrados y el resto se destina a terreno sin edificar.

2. Tierra en Parla, en la carretera de Toledo, que linda: al Norte, con Sandalio García Hurtado, en línea de 75 metros 75 centímetros; al Sur, en 48 metros 25 centímetros, con señores de Vergara; al Este, en 58 metros, con Máximo García Rivera, y al Oeste, con Fernanda Bermejo. Tiene una superficie de 34 áreas y 76 centiareas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de diez millones novecientos cuarenta y

nueve mil setecientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.249)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en la pieza separada de los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Lanchares, en nombre de "Unión Española de Financiación", contra don Vicente Cuadrilero y esposa, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, de la siguiente:

Urbana.—Piso primero letra D de la calle de Ibiza, número 27, de esta capital. Linda: por su frente, con meseta de escalera, por donde tiene su entrada, tolva de recogida de basuras y patio de luces; por la derecha, entrando, con la casa número 29 de la calle de Ibiza, propiedad de don Ramón Machimbarrena; por la izquierda, con el piso primero C y patio de manzana, y por el fondo, con finca de don Jesús Padierna. Tiene una superficie de 78 metros con 82 centímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo de servicio.

Valorada pericialmente en la suma de setecientas ochenta mil trescientas dieciocho pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dieciséis de septiembre próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a doce de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.264)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis, con el número O-seiscientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y seis, se tramita juicio universal de quiebra de la entidad "Servicios y Cobros, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Veneras, número nueve, de esta capital, instada por el Procurador señor Granados, en nombre de "Félix Postigo Herranz, S. A.", en el que por providencia de esta fecha se ha señalado para que

tenga lugar la Junta General de Acreedores para el nombramiento de síndicos el día veintidós de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Juntas, sita en este domicilio, calle del Almirante, número once, convocándose a los acreedores de la quebrada.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores de "Servicios y Cobros, Sociedad Anónima", sin domicilio conocido, y para general conocimiento de todos los acreedores de la misma, expide la presente cédula que se publicará en los "Boletines Oficiales del Estado" y de esta provincia y en diario "ABC".

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.260)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número mil uno de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por don José Blanco Corral, contra don Gaitzer Bedrossian, sobre reclamación de cantidad, se sacan nuevamente a la venta en pública subasta por primera vez:

Las acciones propiedad del referido demandado, señaladas con los números 1.251 al 1.875 y 2.501 al 7.000 de la entidad "Mayesi, S. A.", y las números 751 al 1.000 de la entidad "Comevisa", que no tienen cotización oficial.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, piso primero, el día treinta y uno de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cinco millones trescientas setenta y cinco mil pesetas en que dichas acciones han sido tasadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y seis, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.310)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número ochocientos veinticuatro de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Claas Ibérica, Sociedad Anónima", contra don José Gómez Fernández, sobre reclamación de cantidad; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente:

Una finca rústica sita en el pueblo de Piedrahita de Castro, señalada con el número cuatrocientos setenta del Plano de Concentración Parcelaria, dedicada a cereal secano, al sitio de Las Fanegadas. Linda: Norte, carretera de Piedrahita de Castro a Cerecinos del Carrizal; Sur, Fortunato Salazar Arias (finca número cuatrocientos setenta y uno) y Jerónima Calvo Herrero (finca número cuatrocientos setenta y tres); Este, camino de la Carre San Miguel; Oeste, Vicenta Lozano Arias (finca número cuatrocientos sesenta y nueve) y la finca número cuatrocientos seten-

ta y uno. Tiene una superficie de cinco hectáreas, sesenta y cuatro áreas, treinta centiáreas. Inscrita al tomo mil quinientos siete, libro treinta y uno de Piedrahita de Castro, folio dieciocho, finca dos mil quinientos setenta y siete, inscripción primera.

Para que tenga lugar dicha subasta se ha señalado el próximo día veintiuno de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número once, piso primero, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas veinte mil pesetas en que dicha finca se ha tasado pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también, que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.162)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número 7 de esta capital, en cumplimiento de C. O. 22/76, del sumario 85-72, contra otro y Benjamín Nieto Vega, por delitos de falsedad y estafa, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y con la rebaja del 25 por 100 y en la forma acordada para la segunda, los bienes embargados a dicho penado, consistentes en los siguientes:

Coche automóvil turismo, marca "Morris", Mini 1.000, de 8,70 HP., matrícula M-807.366, tasado pericialmente en la suma de 55.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, primero, se ha señalado el día 21 de julio próximo, a las doce y media de su mañana, haciéndose saber a los licitadores: Que para tomar parte en dicho remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación, con la rebaja anunciada, o sea, la suma de 4.125 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se podrá licitar sin sujeción a tipo, y con calidad de ceder, y que el vehículo embargado se encuentra en poder de dicho penado, en su domicilio de la calle Mataró, 4, de esta capital.

Dado en Madrid, a 16 de junio de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—1.140)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Por proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número 7 de esta capital, en cumplimiento de C. O. de la Superioridad, registrada con el número 5/76, di-

manante de la ejecutoria de la causa 12 de 1972, instruida por el extinguido Juzgado número 22, por delito de estafa, contra Francisco Pérez Jiménez, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a dicho penado, consistentes en los siguientes:

Primer lote

Una máquina de coser, marca "Alfa", 2.500 pesetas.

Un televisor marca "Philips", de 21 pulgadas, 5.500 pesetas.

Un tresillo de cuero, con sofá de tres plazas y dos butacas, 15.000 pesetas.

Un tresillo forrado con pana color azul y blanco, con sofá de cuatro plazas y dos sillones, 14.000 pesetas.

Un juego de té con bandejas de plata, completo, 7.000 pesetas.

Una lámpara de 12 brazos, de bronce, 9.000 pesetas.

Una vitrina, 1.500 pesetas.

Una mesa y seis sillas a juego, de comedor, 6.000 pesetas.

Un frigorífico tamaño grande, "Westinghouse", 4.000 pesetas.

Una lavadora marca "Hoover", 3.000 pesetas.

Un cuadro antiguo, representando la Anunciación, pintado al óleo, en lienzo, 10.000 pesetas.

Un tríptico, alegórico del nacimiento de Jesús, 6.000 pesetas.

Un taquillón estilo "castellano", 900 pesetas.

Total: 84.400 pesetas.

Segundo lote

Un coche marca "Seat", 124, matrícula VA-47.067, 50.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, primero, el día 22 de julio próximo, a las doce y media de su mañana, se hace saber a los licitadores: Que dicho remate se hará por lotes; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación, según el lote; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que se podrá licitar con calidad de ceder, y que los bienes embargados se encuentran en poder del penado, en su domicilio de la calle del Marqués de Urquijo, 22.

Madrid, a 16 de junio de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—1.139)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, en el juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y tres-I, seguido a instancia de "C. de Salamanca, S. A.", contra don Delfín Velázquez Serrano, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, el vehículo marca "Land Rover", matrícula M-955.951.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, el día veintisiete de julio próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Que el expresado vehículo sale a subasta por primera vez y por el tipo de diez mil pesetas, en que ha sido tasado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del precio del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Y que el depositario del vehículo es don Hilario Nuño López, con domicilio en esta capital, calle de Colombia, número treinta y dos.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.262)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos de menor cuantía que en este Juzgado de mi cargo se tramitan bajo el número mil ciento noventa y uno de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre de la "Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.", contra don Eloy Roldán Chaves, titular del nombre comercial "Ballestas y Amortiguadores RO-HI", con domicilio en el polígono industrial San Rafael, de Málaga, sobre reclamación de cantidad, que hoy se hallan en período de ejecución de la sentencia firme dictada, se anuncia por vez primera y término de ocho días la venta en pública subasta de una pala cargadora marca "Merton", modelo 120 A, con bastidor número 3.541, que fué embargada al demandado y que se encuentra depositada en su poder.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante número once, se ha señalado el día veintidós de septiembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Servirá como tipo en la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, en que la máquina ha sido pericialmente tasada.

No se admitirán ofertas inferiores a las dos terceras partes de ese tipo.

Para participar en la subasta deberán los licitadores consignar antes, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.163)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día quince de septiembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle Almirante, once, segundo, y por primera vez, al haber sido quebrada la anterior, la subasta pública del automóvil marca "Seat 1.430", matrícula M-7413-H, embargado a don Enrique López Martín, de esta vecindad, calle Costanilla de los Desamparados, número veintiuno, en juicio ejecutivo número cuatrocientos setenta y tres, que contra él y otros dos más les tiene promovido el Procurador señor Piñeira, en representación de la "Caja Postal de Ahorros", con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo, para la subasta la cantidad de ochenta mil pesetas en que fué tasado.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo aludido, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

El automóvil se halla depositado en poder del demandado, donde podrá examinarse.

Dado en Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.215)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número mil trescientos setenta y siete de mil novecientos setenta y cuatro S, a instancia de "Eléctrica del Oeste, S. A.", contra don Dámaso Fariñas Esteban, mayor de edad y de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por resolución de esta fecha he acordado sacar a segunda y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán, la siguiente finca urbana:

Vivienda tipo B, en planta octava del edificio sin número de gobierno en calle Gil Cordero, de Cáceres; tiene acceso por la avenida de la Virgen de Guadalupe, a través de las correspondientes escaleras; se compone de hall, pasillo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, dos de ellos con terraza, cocina, oficio con armario empotrado, cuartos de baño, aseo y lavadero. Ocupa una superficie útil de 117 metros 25 decímetros cuadrados, y linda, entrando en ella desde su puerta de acceso: por la derecha, con vivienda tipo A; izquierda, con vivienda tipo C y hueco de ascensor; espalda, con la avenida de la Virgen de Guadalupe y el chaflán que esta avenida hace con la calle de Gil Cordero, y frente, con la indicada vivienda tipo A y rellano de escalera. Representa este piso dos enteros y una centésima de otro por ciento en relación al valor total del edificio a efectos de elementos comunes. Inscrita al tomo 839, libro 294, folio 201, inscripción primera, finca 15.796 del Registro de la Propiedad de Cáceres. Tasada pericialmente en novecientas setenta y nueve mil doscientas setenta y dos pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta de julio próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, número once, segundo, y se previene a los licitadores:

Primera

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que los títulos han sido suplidos mediante certificación del Registro, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.254)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y dos S, a instancia de don Manuel Sánchez Alvarez, representado por el Procurador señor Aragón Martín, contra otros y don Félix Bergas Muñoz, en reclamación de canti-

dad, y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a primera y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que luego se establecerán, el siguiente inmueble como de la pertenencia del demandado:

Garaje en el edificio situado en las calles de Cea Bermúdez y Gaztambide, de Madrid, que ocupa gran parte del sótano teniendo su entrada independiente por el bloque número 56 de la calle de Gaztambide, mediante una amplia rampa, que arranca de esta calle. Tiene una superficie de 782 metros 36 decímetros cuadrados, incluida la oficina y otros servicios, y una escalera para un pequeño almacén en el patio trastero, y linda: frente, Oeste, calle de Gaztambide; fondo, con otro sótano interior, propiedad de "Frangitart, S. A.", que tiene paso y acceso único a la calle de Gaztambide por la propia rampa, sobre la que se constituirá la pertinente servidumbre; derecha, entrando, casa número 54 de la misma calle, de doña Magdalena María Gómez, y por la izquierda, resto de la finca. Tiene su entrada de agua independiente y está exento de gastos de portería, ascensor-montacargas, luz de escalera y de calefacción, por no tenerla. Le corresponde en copropiedad e indivisión forzosa una cuota de 74 milésimas 25 centésimas de otra milésima del bien común, entre el que está el terreno del edificio, patios y servicios generales, en cuya proporción participará en los gastos comunes del total inmueble, siendo igual el porcentaje en el que participa en el valor inmueble.

Inscrito en el tomo 595, folio 5, finca número 19.779 del Registro de la Propiedad número 5 de Madrid.

Para el acto del remate se ha señalado el día ocho de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, once, segundo, y se previene a los licitadores:

Primera

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación del inmueble, justipreciado en diez millones ochocientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Segunda

Que para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación del Registro, y estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.259)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número cuatrocientos tres de mil novecientos setenta y tres, del extinguido Juzgado número veinticuatro, a instancia de "Marconi Española, S. A.", representada por el Procurador don José Luiz Ortiz Cañavate, contra don Antonio López Mo-

rales, vecino de Chiclana de la Frontera, con domicilio en carretera de Medina, número cincuenta y uno, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado, siguientes:

Un camión marca "Avia", matrícula CA-45.433. Tasado pericialmente en noventa mil pesetas.

Se encuentra en poder del demandado en calidad de depósito.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, bajo las siguientes condiciones:

Los presuntos licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Debiendo consignarse la totalidad del remate dentro de los tres días siguientes a ser aprobado.

Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.268)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número quinientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y cuatro-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Ibérica de Electrodomésticos, S. A.", contra don Francisco Pérez Cervantes, domiciliado en calle de San Antonio, número nueve, de Granada, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día diez de septiembre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número nueve, tercero, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento trece mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Cinco lavadoras automáticas, marca "Sauner", modelo K.750.

Tres lavadoras automáticas, marca "Sauner", modelo K.700.

Dos lavadoras automáticas, marca "Sauner", modelo K.350.

Un lavavajillas marca "Zanussi", modelo L-I-2.

Cinco televisores marca "Emerson", modelo Ontario, de 24 pulgadas.

Un televisor marca "Emerson", modelo Boston, de 20 pulgadas.

Tasado todo ello en la cantidad de ciento tres mil pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en don Manuel Cárdenas Casas, vecino de Málaga, Puerto Elena, núm. C, séptimo, quinto, donde pueden ser examinados por los posibles licitadores.

Dado en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.251)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diez de los de Ma-

dríd, en autos juicio ejecutivo promovidos por "Inmobiliaria Ikasa, S. A.", representada por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, contra don Alfonso y don Carlos Romero González de Pereda, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Los derechos de propiedad que corresponden a los demandados sobre el local comercial señalado con el número cuatro de la casa número ciento ochenta y siete de calle de Arturo Soria, de esta capital.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día dos de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, piso tercero, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de setecientos cincuenta mil pesetas, en que han sido tasados tales derechos de propiedad.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.258)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en autos seguidos en este Juzgado a instancia de "Seida, Sociedad Anónima", contra "Suministradora de Artículos Domésticos, S. A.", y otros, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de tasación, de los vehículos a que dichos autos se refieren, que a continuación se expresan:

Vehículo industrial marca "Avia", matrícula M-926.852, tasado pericialmente en ciento cuarenta mil pesetas.

Vehículo industrial marca "Avia", matrícula M-4390-B, tasado pericialmente en ciento sesenta mil pesetas.

Dichos vehículos se encuentran depositados en la parte actora.

Se ha señalado para el remate el día veintiocho de julio del año en curso, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.250)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número cuatrocientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Crecom, S. A.", representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Alfonso Goas Mon, vecino de Vivero, Cillero (Lugo), calle de Lavandearas, ciento cuatro, se ha acordado la ven-

ta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintinueve de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quince mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Renault", matrícula PO-46.737.

Dicho vehículo se halla depositado en don Antonio Bermúdez Falcón, vecino de Faro-Vivero (Lugo), donde puede ser examinado por los posibles licitadores.

Dado en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.263)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número once de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos seis de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Zulueña, en nombre y representación de doña Aleja Palomar García, contra doña María Hervella Zarzo, sobre reclamación de préstamo hipotecario; en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por quiebra de la anterior y por término de veinte días, la finca hipotecada que a continuación se describe:

"Piso número tres, destinado a vivienda, situado en la planta primera, al derecho, subiendo por la escalera; e izquierda, mirando desde la calle de la casa número sesenta y nueve de la calle de Fernando el Católico, de esta capital. Tiene una superficie, aproximada, de ciento cincuenta y siete metros cuadrados, con dos huecos a la calle, lindando: frente, calle de su situación, y derecha, caja de escalera, dos patios y piso izquierda de la misma planta; izquierda, casa de don Juan López Cordero, y espalda, casa de doña Eloísa Lahera Iriarte. Es anejo a este piso el trastero número uno. Inscrito en el Registro de la Propiedad número cinco de esta capital, al tomo mil ciento veinte del archivo, folio ciento cuarenta y seis, finca número cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y uno, inscripción primera".

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto, se ha señalado el día quince del próximo mes de septiembre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de un millón doscientas mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda

Para tomar parte en la expresada subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.265)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número cuatrocientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y tres-S, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Jesús Jiménez Perona, vecino de Madrid, representado por la Procuradora señora Ruano Casanova, contra don Jesús Liaño Alejo, de igual vecindad, sobre reclamación de setenta mil doscientas cincuenta pesetas de principal y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día siete de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del avalúo, o sea la cantidad de cuatro mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de remate

Un automóvil "Morris - Mini-1.000", matrícula M-841.627, valorado en cuatro mil pesetas.

Depositado en poder de don Luis Venancio Ocea Pérez, domiciliado en Madrid, calle de Augusto González Besada, catorce.

Dado en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos setenta y seis (para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia).—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.269)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número trescientos setenta y tres de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Servicios Financieros Plenos, S. A.", representado por la Procuradora señora Jiménez Andosilla, contra don Jesús Mato Palomero, casado con doña Angeles Moya Menéndez, sobre reclamación de cincuenta y dos mil trescientas cincuenta y dos pesetas de principal, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado

sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día catorce de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, en Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del avalúo, o sea, la cantidad de ciento treinta y dos mil trescientas cuarenta y una pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

No se han suplido los títulos de propiedad de la finca embargada, objeto de subasta; hallándose los autos y la certificación del Registro de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Unico.—Piso número séptimo, tres, calle Santa Hortensia, número diecinueve, de esta capital, descrito así: Cuarenta y uno. Piso vivienda número tres. Ocupa una superficie de ochenta y cinco metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados, sin contar los muros y tabiques. Linda: al frente, en línea quebrada, en la vivienda número dos, planta séptima, ensanche al final del pasillo de separación entre patios por donde tiene su entrada y con vivienda número cuatro de la planta séptima; a la derecha, entrando, en línea quebrada, con vivienda número cuatro de la planta séptima; al fondo o testero, con la calle de Santa Hortensia a la que da un balcón, una terraza corrida y otro balcón; y por la izquierda, en línea quebrada, con la vivienda número dos planta séptima. Su cuota de condominio es de dos enteros, diecisiete centésimas por ciento. Inscrito al folio ciento sesenta y uno, libro mil noventa y cinco del archivo, inscripción quinta de la finca matriz número veintinueve mil setecientos veinticinco.

Dado en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.159)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número once de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número novecientos noventa de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora doña Elena Palombi Alvarez, en nombre y representación de don Martín Hernández Vaquero Sánchez, contra don José Encinas Prado, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho demandado, y que a continuación se describen:

Una máquina de cortar marca "Cutti", eléctrica.

Un grupo de soldadura marca "Vespa", eléctrica.

Una máquina de taladrar marca "Anodina", eléctrica.

Una máquina de escribir marca "Anodina".

Una máquina de calcular "Precisa", tamaño pequeño.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once, de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto, se ha señalado el día ocho del próximo mes de septiembre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta la suma de ochenta y cuatro mil pesetas en que pericialmente han sido tasados dichos bienes.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a doce de junio de mil novecientos setenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.103)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número doce (antes veintisiete) de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento noventa y nueve de mil novecientos setenta y dos, a instancia de "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A." ("Ciadasa"), representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra Antonia Fuentes García, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta por tercera vez, en pública subasta, el siguiente piso embargado:

"Piso quinto izquierda, tipo B, de la casa número cuatro, bloque veintiuno, término de esta capital, barrio de Hortaleza, calle Turbaco, por donde se la distingue con el número cuatro. Está situado en la planta quinta y comprende una superficie útil de cuarenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, sala de estar, comedor con terraza, cocina con tendero, dos dormitorios y cuarto de baño. Linda: al frente, con hueco de la escalera, rellano de la misma, por donde tiene su acceso, y piso derecha de esta misma planta; por la derecha, entrando, con zona de la finca total, destinada a jardín, y al que abre dos huecos; por la izquierda, zona descubierta, a la que abre dos huecos y le separa de la calle antes citada, y por el fondo, con la finca número seis de la referida calle de Turbaco. Su cuota es de diez enteros por ciento".

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número doce-I, al tomo novecientos veintiuno, libro ciento diecisiete de Hortaleza, folio ciento sesenta y tres, finca nueve mil doscientos noventa y ocho.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día treinta de julio próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto izquierda.

Que por salir en tercera subasta el expresado piso, sale sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea en la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad del piso que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y condición resolutoria, entre ellas, con que según la certificación de cargas obrante en las actuaciones, aparece gravada la finca que se subasta, y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que los rematantes las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.253)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que por auto de este día, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la entidad "Fundiciones García, S. A.", domiciliada en Madrid, avenida de San Fermín, número ocho, declarando el estado de insolvencia provisional de la misma, se ha convocado la Junta general de acreedores, del artículo diez de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, para el día siete de octubre próximo, a las dieciséis y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso cuarto izquierda de la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, de esta capital; y se hace saber a los acreedores que pudieran existir y no estén incluidos en la lista presentada, su derecho a pedir la inclusión en la lista definitiva y poder impugnarse los créditos que figuran en la misma, todo ello hasta quince días antes del señalado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.267)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos veintitrés de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Comercio e Industrias Alavesas del Automóvil, S. A." ("Ciadasa"), contra don Alberto Losada Badía y don Tomás Merino Izquierdo, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintidós de julio de mil novecientos setenta y seis, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil, tipo furgón, metálico, marca "Auto Unión D. K. W.", modelo F-1.000-E, con motor "Mercedes Benz", para gas-oil, M-1.392-AT. Tasado en ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El

Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.257)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos cuatrocientos treinta y tres de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos a instancias de "Trema-Osnur, S. A.", representada por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, contra don Ovidio Alvarez Domínguez, declarado en rebeldía, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento, de los siguientes bienes embargados al demandado:

Un camión marca "Barreiros", tipo 170, matrícula M-699.548, tasado en la suma de ciento veinticinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, a las once horas del día nueve de septiembre próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El camión reseñado sale a esta segunda subasta con rebaja del veinticinco por ciento, o sea por la cantidad de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Todo postor habrá de consignar el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

El vehículo referido se encuentra depositado en la persona del demandado don Ovidio Alvarez Domínguez, domiciliado en la calle Mondoñedo, número nueve, de Lugo, donde podrá ser examinado.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.270)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número ochocientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Hierros Alfonso, Sociedad Anónima", con domicilio en Zaragoza, representada por el Procurador señor don Luis Parra Ortum, contra don Francisco Rojo Santa-Coloma, Director propietario de "Mecánicas Ferrer", con domicilio actual en Marcelo Usera, número ciento veinticinco, en Madrid, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, y por término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado, y que se encuentran depositados en su poder:

Una plegadora marca "Agial", de dos metros de longitud. Valorada en treinta y cinco mil pesetas.

Una taladradora marca "Asa", Valorada en diez mil pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica marca "Obar", modelo AGH-27, número 721-884. Valorado en ocho mil pesetas.

Total: Cincuenta y tres mil pesetas. Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, sexto, de esta capital, el día veinte de julio del año actual, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de cincuenta y tres mil

pesetas, que es el precio de tasación de los bienes que se sacan a subasta; haciéndose constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.256)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Isaac Fernández Fernández, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por este Juzgado de primera instancia en autos sobre procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número cuatrocientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por "Curtlán, S. A.", representada por el Procurador don Marino Sánchez Cid y M. de la Torre, contra los cónyuges don Francisco Javier de la Pezuela Andrade y doña María de la Concepción Muñoz León y Alvarez Osorio, con domicilio en Pozuelo de Alarcón, a efectos de este procedimiento, en la finca hipotecada, sobre reclamación de un crédito hipotecario de un millón cuatrocientas dieciséis mil cuatrocientas cuarenta pesetas de principal e intereses, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

"Parcela de terreno en Pozuelo de Alarcón, lugar conocido con el nombre de "Ciudad Jardín Las Minas", de 684,91 metros cuadrados u ocho mil ochocientos veintidós pies sesenta y cuatro décimas de otro cuadrado. Linda: Este, en línea de 20,42 metros, con calle de la colonia; Sur, en línea de 35,57 metros, con terrenos de "Inmobiliaria y Viviendas, S. A."; Oeste, en línea de 18,50 metros, con doña Angeles, doña Amparo y don Mariano Gil Martínez, y Norte, en línea de 36,58 metros, con terrenos de doña Felician Fenoll. Título: Pertenece la finca descrita a la indicada señora doña María de la Concepción Muñoz León Alvarez Osorio por compra, que constante su matrimonio verificó a la entidad "Inmobiliaria Viviendas, S. A.", según resulta de escritura autorizada por el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau, el diez de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, con el número dos mil trescientos ochenta y seis de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo quinientos noventa y cinco, libro ciento seis de Pozuelo de Alarcón, folio cincuenta y uno, finca número seis mil novecientos diez, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta de julio próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de valoración, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematan-

te los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio pactado en escritura a efectos de subasta es el de un millón quinientas mil pesetas.

Dado en Navalcarnero, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.311)

NAVALCARNERO**EDICTO**

Don Isaac Fernández Fernández, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cuatrocientos noventa y cinco de mil novecientos setenta y cuatro, se tramitan autos ejecutivos a instancia de don Carlos Ruiz Palomar, representado por el Procurador don Jacinto Vicente Moreno, contra don Tomás García Clemente y don Jorge J. Clemente del Río, representados por el Procurador señor Sarino Sánchez Cid y Muñoz de la Torre, en los que a instancia de la parte actora, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y por primera vez, los vehículos embargados a los demandados, siguientes:

Turismo marca "Seat" 124, matrícula M-800.819, valorado pericialmente en la cantidad de diez mil quinientas pesetas, propiedad del demandado don Tomás García Clemente.

Turismo "Simca" 1.000, matrícula M-672.130, tasado pericialmente en la cantidad de siete mil quinientas pesetas; y

Turismo marca "Renault" 12, matrícula M-6695-AU, tasado pericialmente en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Estos dos últimos de la propiedad del demandado don Jorge J. Clemente del Río.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia de Navalcarnero, se ha señalado el día veintitrés de julio próximo, y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el precio de valoración de cada vehículo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Navalcarnero, a siete de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.247)

COLMENAR VIEJO**EDICTO**

Don Ricardo Varón Cobos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado en autos de juicio ejecutivo número doscientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia de don Alberto del Olmo García, representado por el Procurador señor Mansilla Paredes, contra don Andrés Martínez Ruiz, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles embargados al demandado, que se encuentran depositados en poder de don Gregorio Arias Isabel, en el paseo de Extremadura, número ciento uno, de Madrid, y que son los siguientes:

Cincuenta kilos de pintura, marca "Titanlux", valorados en cinco mil pesetas.

Setenta y cinco kilos de pintura, marca "Urruzola", valorados en ocho mil pesetas.

Setenta y cinco kilos de pintura, marca "Duraval", valorados en ocho mil pesetas.

Cien kilos de pegamento, marca "Bostik", valorados en diez mil pesetas.

Cien kilos de pegamento, marca "Supergen", valorados en diez mil pesetas.

Doscientos kilos de pintura plástica, marca "Pitepint", valorados en veinticinco mil pesetas.

Doscientos kilos de pintura plástica, marca "Duraval", valorados en veinticinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiséis de julio del corriente año, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y un mil pesetas, en que han sido tasados los bienes muebles antes expresados.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

Y para su remisión al BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Colmenar Viejo, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.261)

Juzgados Municipales**JUZGADO NUMERO 9****EDICTO**

Por el presente se cita en forma, por segunda vez y con el apercibimiento que determina el artículo quinientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, al demandado don Jorge Isart López, mayor de edad, casado, domiciliado últimamente en esta capital, calle Segovia, número siete, segundo letra B, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, tercero, el día nueve de julio próximo, y hora de las doce de su mañana, a fin de absolver posiciones formuladas por la parte actora en el juicio de cognición seguido en este Juzgado municipal número nueve, con el número dos de mil novecientos setenta y seis, a instancia de doña Iraida y doña Amancia Hornillos Ruiz, sobre resolución de contrato de arrendamiento, pues así lo tiene acordado en proveído de esta fecha el señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez municipal número nueve de los de esta capital, en dicho procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma al demandado expido la presente cédula que se insentará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—3.324)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 35 de 1976, por lesiones en atropello, se cita a la lesionada Saturnina Sanz Villas, hoy en ignorado paradero, para que el día 13 de julio, a las diez de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, a la celebración del juicio de faltas, provista de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.876)

(B.—2.249)

JUZGADO NUMERO 23

El señor Juez municipal núm. 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 221 de 1976, por lesiones, en la que aparece como denunciado Zósimo González Pérez, en ignorado paradero, ha acordado citarle por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 10 de julio, hora de las trece de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.360)

El señor Juez municipal núm. 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 326 de 1976, por lesiones, en la que aparece como denunciado Manuel Antonio Culiñez López, en ignorado paradero, ha acordado citarle por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, el día 9 de julio, hora de las doce de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.359)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal, en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 537 de 1976, seguido por daños por imprudencia, se cita a Antonio de la Torre Ruiz, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 220, el día 14 de julio, a las diez y quince horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.304)

JUZGADO NUMERO 26

Dolores Jiménez Suárez y su legal representante, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 12 de julio, a las once horas de su mañana, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas núm. 174 de 1976, por lesiones, seguido por la misma.

(G. C.—5.148)

(B.—2.208)

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez municipal número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 223 de 1976, por daños en accidente de circulación, ocurrido el día 13 de diciembre de 1975 en la avenida de Nuestra Señora de Valvanera, de esta capital, al ser colisionado el automóvil "Seat" 124, M-937.164, de Manuel Conde Dávila, por el "Gordini" PM-85.880, de José Toribio Martín, se cita al expresado denunciado José Toribio Martín, del que se desconocen sus demás circunstancias personales y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, avenida de Nuestra Señora de Valvanera, núm. 103, a fin de que el día 8 de julio, a las doce y treinta horas, comparezca ante la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 28 de Madrid, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, número 1, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal.

(G. C.—5.151)

(B.—2.210)

De orden del señor Juez municipal número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 257 de 1976, por lesiones, se notifica a la lesionada Virginia Valdivieja Torrealba y al denunciado Manuel del Portro García, ambos mayores de edad, matrimonio, y cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en Madrid, calle Aguacate, núm. 3, que al haber sido declarada fiesta nacional el día 24 de junio pasado, se suspende el acto del juicio verbal que se encontraba señalado para dicha fecha, a las diez horas, y se cita al propio tiempo a los expresados lesionada y denunciado para que el día 8 de julio, a las once y treinta

horas, comparezcan ante la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 28 de Madrid, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal.

(G. C.—5.150)

(B.—2.209)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 601 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre hurto, y en las que aparecen como denunciados Senén Mayado y José María Sánchez, que tuvieron su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las nueve treinta horas del día 16 de julio comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—5.302)

(B.—2.266)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 543 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre malos tratos, y en las que aparecen como denunciado Francisco Castaño, Alvir y denunciante Nieves Sánchez, que tuvieron su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las nueve treinta horas del día 16 de julio comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, número 2 (Fuencarral), al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—5.301)

(B.—2.265)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 548 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre amenazas y malos tratos, y en las que aparecen como denunciado Enrique Cuevas y como denunciante María Angeles Guisado, que tuvieron su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las nueve treinta horas del día 16 de julio comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—5.300)

(B.—2.264)

JUZGADO NUMERO 33

El señor Juez municipal, por providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 341 de 1976, sobre daños (accidente circulación), a virtud de denuncia de Angel Llopis Bernabéu contra Antonio Malagón Cardeñosa, ha acordado señalar para que dicho juicio tenga lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Arroyo Fontarrón, número 53, planta baja (barrio de Moratalaz), el día 7 de julio de 1976, a las diez treinta horas, mandando convocar para dicho acto al señor Fiscal municipal y citar a las partes y testigos, con la prevención a los primeros de que deberán concurrir con las pruebas que tengan, apercibiendo o todos que la falta de asistencia podrá ser sancionada con multa de hasta 100 pesetas, advirtiéndole a quienes residan fuera de la demarcación jurisdiccional de este Juzgado que no tienen obligación de comparecer al acto del juicio, pudiendo dirigir, a tal efecto, escrito alegando lo que estimen conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente las pruebas de descargo que tuvieren.

(B.—2.363)